

	Escuela Normal Oficial de León (ENOL)	Código: P-E-DR-21 Rev: 2 Fecha: 18/11/2025
	Proceso: Responsabilidad Social Responsable: Dirección	Página 1 de 6

1-. Objetivo

Implementar al 85% las acciones de Responsabilidad Social durante el ciclo escolar a través del programa establecido por la Escuela Normal Oficial de León (ENOL).

2-. Alcance

A toda la comunidad de la Escuela Normal Oficial de León (ENOL).

3-. Inicio, desarrollo y cierre:

INICIO	DESARROLLO	CIERRE
El Comité de Valores y el Consejo Técnico definen las líneas de acción del programa de Responsabilidad Social.	El encargado de responsabilidad social gestiona la estrategia de responsabilidad social, desarrollar un programa con vigencia de un ciclo escolar, proponer políticas, gestionar la elaboración del Reporte de Sustentabilidad, y promover investigaciones en materia de Responsabilidad Social. Si el programa es aprobado por el	Presentación del informe de actividades.

Control de emisión

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
SUAZO ALEJANDRO	TORRES VÁZQUEZ MARÍA DEL SOCORRO ELIZABETH	TAVARES VIRAMONTES ALMA VERÓNICA

	Escuela Normal Oficial de León (ENOL)	Código: P-E-DR-21 Rev: 2 Fecha: 18/11/2025
	Proceso: Responsabilidad Social Responsable: Dirección	Página 2 de 6

	CTE, se procede con su ejecución, la cual implica coordinar las actividades del programa a lo largo del año.	
--	--	--

4-. Insumos

INSUMOS
Humanos: • Miembros del Consejo Técnico Escolar. • Miembros del Comité de Valores. • Estudiantes, personal docente y egresados que participen en las actividades del programa. Documentales (internos y externos): • FO-E-DR-21-01 Programa de responsabilidad social. • FO-E-DR-21-02 Formato de informe responsabilidad social. Materiales: • Infraestructura educativa para la ejecución de actividades. Financieros: • Presupuesto asignado para las actividades del programa de Responsabilidad Social.

5-. Documentos y evidencias generadas:

Control de emisión		
Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
SUAZO ALEJANDRO	TORRES VÁZQUEZ MARÍA DEL SOCORRO ELIZABETH	TAVARES VIRAMONTES ALMA VERÓNICA

	Escuela Normal Oficial de León (ENOL)	Código: P-E-DR-21 Rev: 2 Fecha: 18/11/2025
	Proceso: Responsabilidad Social Responsable: Dirección	Página 3 de 6

DOCUMENTO	RESGUARDO / ENLACE
- FO-E-DR-21-01 Programa de responsabilidad social. - FO-E-DR-21-02 Formato de informe responsabilidad social.	Archivo de la dirección.

6-. Políticas de operación

1. El Comité de Valores y el Consejo Técnico definen las líneas de acción del programa de Responsabilidad Social.
2. Estudiantes, y docentes de la Comunidad Normalista podrán integrar el Comité de Valores.
3. El encargado de responsabilidad social de la institución desarrolla diversas actividades para cumplir con lo establecido por la institución y por los clientes tanto interno como externos de la misma.
4. Promover la participación de la comunidad educativa en general en diferentes ámbitos.
5. Serán funciones del encargado de Responsabilidad Social:
 - Gestionar la estrategia de la ENOL en materia de Responsabilidad Social que integre las actividades del programa.
 - Incorporar en la gestión las Políticas de Responsabilidad Social, así como proponer su modificación y actualización a Dirección.
 - Apoyar a las áreas académicas en la incorporación de la dimensión social en las actividades académicas y extracurriculares del plan de estudios.
 - Promover el desarrollo de investigaciones en materia de Responsabilidad Social.
 - Revisar y analizar las expectativas de los involucrados.
 - Conocer, impulsar, orientar y supervisar la actuación de la comunidad normalista en materia de Responsabilidad Social.

Control de emisión

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
SUAZO ALEJANDRO	TORRES VÁZQUEZ MARÍA DEL SOCORRO ELIZABETH	TAVARES VIRAMONTES ALMA VERÓNICA

	Escuela Normal Oficial de León (ENOL)	Código: P-E-DR-21 Rev: 2 Fecha: 18/11/2025
	Proceso: Responsabilidad Social Responsable: Dirección	Página 4 de 6

7-. Definiciones

- PDI: Plan de Desarrollo Institucional.

8-. Descripción del procedimiento

1. Solicitar por parte de la dirección al presidente del Consejo Técnico Escolar la incorporación de la temática de responsabilidad social mediante el Comité de Valores en sesión ordinaria. -
2. Retomar temas relevantes para la institución en materia de responsabilidad social.
3. Llevar las actividades encomendadas en el formato FO-E-DR-21-01 Programa de responsabilidad social con vigencia de un año (un ciclo escolar) estableciendo las actividades a desarrollar para su ejecución.
4. Pasar el programa a su ejecución, realizando las acciones con las áreas involucradas.
5. Realizar el informe de actividades correspondientes al programa en curso bajo el formato FO-E-DR-21-02 Formato de informe responsabilidad social.
6. Presentar el informe de actividades del programa ante la Alta Dirección.

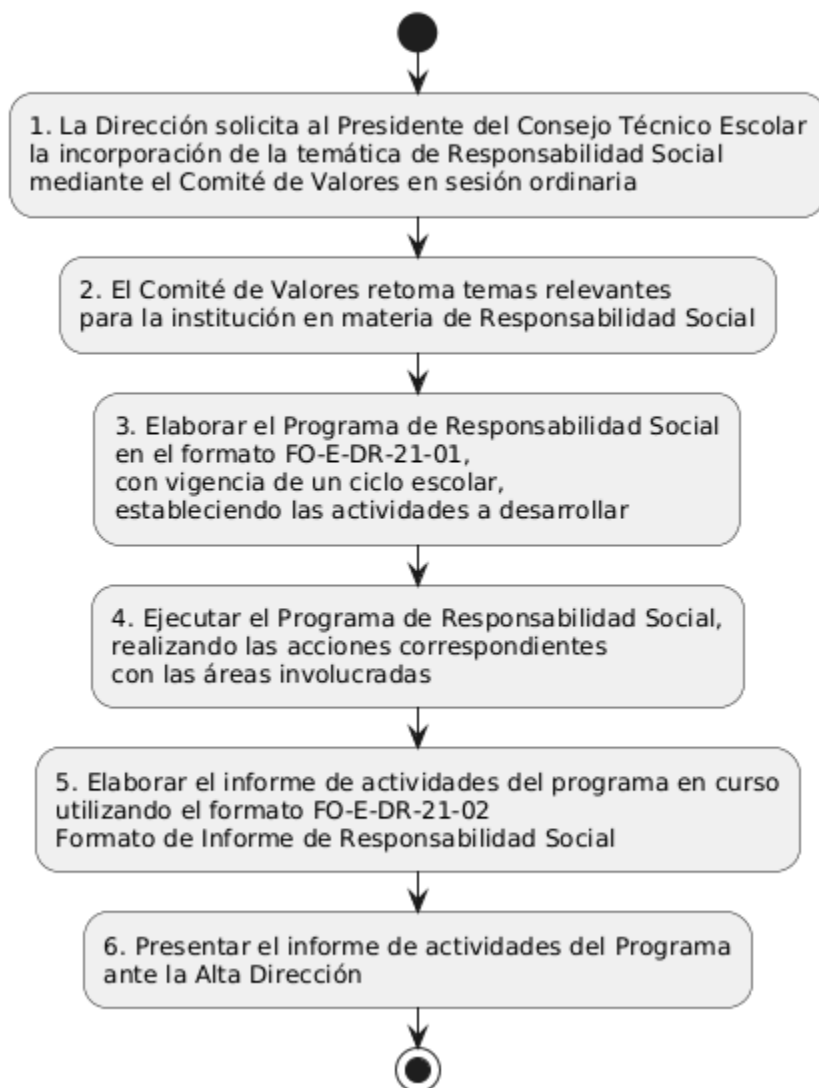
Control de emisión

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
SUAZO ALEJANDRO	TORRES VÁZQUEZ MARÍA DEL SOCORRO ELIZABETH	TAVARES VIRAMONTES ALMA VERÓNICA

	Escuela Normal Oficial de León (ENOL)	Código: P-E-DR-21 Rev: 2 Fecha: 18/11/2025
	Proceso: Responsabilidad Social Responsable: Dirección	Página 5 de 6

9-. Diagrama de flujo

Proceso del Programa de Responsabilidad Social



Control de emisión

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
SUAZO ALEJANDRO	TORRES VÁZQUEZ MARÍA DEL SOCORRO ELIZABETH	TAVARES VIRAMONTES ALMA VERÓNICA

	Escuela Normal Oficial de León (ENOL)	Código: P-E-DR-21 Rev: 2 Fecha: 18/11/2025
	Proceso: Responsabilidad Social Responsable: Dirección	Página 6 de 6

10. Administración de cambios:

Cambio hecho:	Fecha:
Derivado de la auditoría se modifica el acomodo de los puntos, se contraen algunas categorías y se especifican algunos aspectos.	30/09/2024
Se modifica el proceso para desarrollar las actividades del programa de responsabilidad social de manera más eficiente y menos burocrática. Se reduce la cantidad de pasos.	10/01/2025
Se modifica el objetivo del proceso de responsabilidad social.	18/11/2025

11. Frecuencia de revisión:

Semestral. Próxima fecha: 30 de marzo del 2026.

Control de emisión

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
SUAZO ALEJANDRO	TORRES VÁZQUEZ MARÍA DEL SOCORRO ELIZABETH	TAVARES VIRAMONTES ALMA VERÓNICA